



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

CONFERENCIA MAGISTRAL

NUEVOS ESTÁNDARES GLOBALES DE AUDITORÍA INTERNA™ (NOGAI 2024)



NAHUN FRETT
MBA, CIA, CRMA, CCSA, CPA, CFE



NUEVOS ESTÁNDARES GLOBALES DE AUDITORÍA INTERNA™ (NOGAI 2024)

NAHUN FRETT, MBA, CIA, CCSA, CRMA, CFE, CPA

Copyright © Noviembre 2024 – Nahun Frett

Todos los Derechos Reservados. Este material técnico fue preparado para ser usado solamente en la Conferencia Magistral realizada para el equipo de auditoría de la Contraloría General de la República Dominicana el 20 de Noviembre del 2024.

Prohibida la reproducción total o parcial del mismo por cualquier medio (electrónico, mecánico, magnético, fotocopia u otra forma), sin el permiso previo correspondiente y por escrito por parte del autor. Para comunicarse con Nahun Frett, favor enviar un e-mail a nahun.frett@gmail.com.



Conferencia Magistral Nuevos Estándares Globales de Auditoría Interna™ (NOGAI)

Introducción

Las nuevas normas son mucho más que una simple reorganización de los esquemas existentes, las mismas no solamente posicionan a la función de auditoría interna para ayudar a nuestras organizaciones

La publicación de las Normas Globales de Auditoría Interna es un importante hito para la Profesión. El nuevo formato nos presenta una estructura simplificada, novedades e implicaciones para los auditores internos y sus partes interesadas. Durante esta capacitación presentaremos los pasos esenciales para adaptarte al cambio lo antes posible.

La publicación del nuevo *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna* el pasado 9 de enero de 2024, supone la culminación de un período de casi 4 años de trabajo. Durante estos años, se han llevado a cabo multitud de tareas en las que han participado varios grupos de interés, de diferentes niveles y perfiles, tanto internos como externos a la profesión.

Una de las principales novedades de este nuevo Marco ha sido la incorporación de la perspectiva del interés público de la profesión y de sus normas, invitándose a participar en este proceso de actualización a importantes organizaciones como el FMI, el Banco Mundial o la OCDE, entre otras. En definitiva, un conjunto muy variado de personas, organizaciones, conocimientos, puntos de vista y esfuerzos de diferentes perfiles y geografías, lo que acredita el compromiso y la implicación que ha supuesto, por parte de estos colectivos, sacar adelante estas nuevas Normas. Las Normas Globales de Auditoría Interna serán plenamente exigibles a partir del 9 de enero de 2025. Es fundamental que los profesionales de auditoría interna se familiaricen con ellas y comiencen a implementarlas lo antes posible.

Propósito Auditoría Interna:

La Auditoría Interna fortalece la capacidad de la organización para crear, proteger y sostener su valor al proporcionar al Consejo y a la Alta Dirección aseguramiento, asesoramiento, prospectivas y previsiones de manera independiente, objetiva y basada en riesgos.

La auditoría interna mejora los siguientes aspectos de la organización:

- El logro satisfactorio de sus objetivos.
- Los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
- La toma de decisiones y la supervisión.
- La reputación y credibilidad con sus partes interesadas.
- Su capacidad para servir al interés público.

Las Normas globales de auditoría interna reflejan un entorno de negocios en el que las organizaciones necesitan tener un aseguramiento mejor y más profundo en cuanto a que los riesgos se están identificando, gestionando y aprovechando en forma adecuada. Bajo la presión de asegurar que sus organizaciones prosperen y no solo sobrevivan, los consejos de administración y otras partes interesadas están presionando para que sus funciones de auditoría interna les brinden una información mejor y más oportuna sobre la gestión y los riesgos. No cabe duda de que la profesión tiene que estar a la altura de estas exigencias. En enero de 2025, todas las funciones de auditoría interna tendrán que haber implementado las nuevas Normas globales de auditoría interna. A primera vista, la transición de lo antiguo a lo nuevo podría parecer desalentadora.

El documento, de 116 páginas, resume los 15 principios que los auditores internos tienen que cumplir en su trabajo y presenta algunos requisitos adicionales. Por ejemplo, hay una nueva obligación de crear una estrategia de auditoría interna, así como el requisito de establecer medidas de gestión del desempeño para la función de auditoría interna. Ambas tienen por objeto mejorar el rendimiento del trabajo de auditoría interna, y a la vez, hacerla más responsable. Para la mayoría de las funciones, estas nuevas obligaciones serán una oportunidad de demostrar el valor de auditoría interna para la organización; para algunas, podrían poner de manifiesto sus puntos débiles.

Las Normas en acción

Para asegurar la implementación en enero de 2025, Grobler recomienda a los DEA que establezcan un programa de gestión del cambio para que sus equipos "sepan qué tiene que ocurrir y para cuándo". También aconseja a los líderes de auditoría que busquen victorias rápidas para que las funciones de auditoría avancen hacia la conformidad con rapidez, obtengan una mejor comprensión de lo que requieren las Normas y desarrollen sus conocimientos.

"Hacer progresos desde el principio ayudará a motivar a los equipos de auditoría interna para asegurar que se ajustan a las nuevas Normas antes de la fecha límite", afirma. También aconseja a los DEA que reserven tiempo y recursos para contribuir a la capacitación, "no solo de los miembros más nuevos o inexpertos del equipo, sino de todos, incluida la gerencia de auditoría, la gerencia de alto rango, sus consejos y los comités de auditoría."

El proceso de revisión

El lanzamiento de las Normas supuso el aporte y la dedicación de muchas personas. El 1ro. de marzo de 2023, se abrió la versión preliminar de las Normas para recibir comentarios públicos. Los profesionales respondieron a nueve preguntas obligatorias, pero también pudieron aportar comentarios adicionales sobre cualquier nivel y sección del marco. Durante los casi cuatro meses que duró el período de exposición, el IIA recibió más de 1600 respuestas a la encuesta, lo que supuso casi 19 000 comentarios, así como comentarios de más de 140 grupos de partes interesadas y más de 60 cartas escritas.

El equipo del IIA realizó análisis estadísticos cuantitativos y cualitativos de los comentarios y de las respuestas a las nueve preguntas obligatorias para determinar las tendencias de los comentarios y el nivel general de acuerdo con las nuevas Normas. Los resultados revelaron que la mayoría de los encuestados estaban satisfechos con la estructura y el contenido general de la versión preliminar. Luego, se leyeron y clasificaron todos los comentarios. No fue tarea fácil, ya que los comentarios llegaron en muchos idiomas distintos; la versión preliminar estaba disponible en 23 idiomas.

El siguiente paso consistió en organizar los comentarios por temas. Los grupos de trabajo, formados por miembros del IASB y personal del IIA, revisaron y debatieron los comentarios y los temas e informaron sus decisiones al IASB en pleno cada dos semanas. Los grupos también se reunieron en persona dos veces: una en Ámsterdam, en la Conferencia internacional, y otra en la sede del IIA. Cada miembro del IASB tuvo la oportunidad de comentar y votar sobre cada tema, y a un nivel más detallado. Las decisiones del consejo se remitieron una vez más a los grupos de trabajo para que determinaran si quedaba algún tema por resolver.

El Consejo de Supervisión de la IPPF, integrado por representantes de la Federación Internacional de Contadores, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Banco Mundial, la Asociación Nacional de Directores Corporativos, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores y la Red Global de Institutos de Directores, participó a lo largo de todo el período de comentarios y revisión. El Consejo evaluó y asesoró sobre el proceso de fijación de normas adoptado por el IASB y se aseguró de que se siguiera el debido proceso.

Elevar el impacto de la auditoría interna

El recorrido del IPPF se emprendió para fortalecer las Normas y, al hacerlo, elevar la profesión de auditoría interna y su impacto. Hay que felicitar a todos los que han participado en este loable esfuerzo. El recorrido hasta este momento ha sido largo, pero ha valido la pena. Las nuevas Normas globales de auditoría interna afectarán positivamente a auditoría interna en las próximas décadas.

1. Por qué el cambio

La publicación de las nuevas Normas globales de auditoría interna el mes de enero del 2024, es la culminación de años de trabajo de personas dedicadas de todo el mundo. En este viaje participaron 115 afiliadas del IIA a nivel global y más de 5,000 profesionales de auditoría interna, voluntarios, miembros del personal del IIA y partes interesadas, todos los cuales se unieron para reimaginar los numerosos elementos del Marco Internacional de Prácticas Profesionales (IPPF) del IIA.

El IIA nunca había emprendido una revisión de esta magnitud, y el proceso requirió agilidad, colaboración y participación externa. El Consejo Internacional de Normas de Auditoría Interna (IIASB), el arquitecto de las nuevas Normas, recabó información a través de encuestas, seminarios web, mesas redondas y reuniones de la Asamblea global. El IIASB también consultó a los reguladores y a otros organismos normativos para establecer puntos de referencia. Se invitó a toda la comunidad de auditoría interna, así como a las partes interesadas externas, a revisar y comentar una versión preliminar de las Normas.

Hoy, los auditores internos cuentan con un conjunto ejemplar de Normas profesionales. Las Normas forman parte de un nuevo marco más amplio que no reinventa la profesión, sino que aclara la misión del auditor interno, eleva la profesión y cuenta mejor su historia.

Un emprendimiento en evolución

La actualización del marco, que llegó a conocerse como la "Evolución del IPPF", es, en efecto, una evolución. La estructura del IPPF anterior se formó a lo largo del tiempo, y sus elementos no estaban bien integrados. El nuevo IPPF tiene una estructura completamente nueva que es fácil de usar y lógica, con todos los elementos contenidos en tres componentes: las Normas globales de auditoría interna, la Guía global, y los nuevos Requisitos temáticos.

Las Normas globales de auditoría interna.

Dentro de las nuevas Normas, todos los elementos anteriores de obligatoriedad y orientación para la implementación están integrados en cinco dominios: Propósito, Ética y profesionalismo, Gobierno, Gestión y Desempeño ("Los 5 dominios"). Por debajo de este nivel, las 52 normas se clasifican en 15 Principios. Dentro de cada norma, todos los requisitos, consideraciones para la aplicación y ejemplos de pruebas de conformidad están integrados y en un solo lugar. El sistema de numeración y el orden de las Normas se han modificado por completo y ahora están mejor organizadas y son más fáciles de utilizar.

Además de estar estructuradas de forma diferente, las nuevas Normas suben el listón para la profesión de auditoría interna, un reconocimiento de cómo ha madurado la profesión con el correr de los años.

Ha habido un gran cambio desde el cumplimiento hasta el desempeño; la calidad se define dentro de las nuevas Normas como conformidad más desempeño. Las funciones de auditoría interna ya no se limitan a cumplir las normas, sino que mejoran continuamente su propio desempeño. Las nuevas Normas también clarifican las responsabilidades del consejo de administración y de la gerencia. Las estructuras de gobierno, las expectativas mutuas entre el consejo y el DEA, y la relación entre el DEA y el consejo son mucho más explícitas. Las nuevas Normas facultan al DEA para trabajar más eficazmente con el consejo.

Elevar el listón para la profesión de auditoría interna también implica elevar el perfil de la propia profesión. Las Normas tienen que servir al interés público. Es por eso que el Dominio I, Propósito de las auditorías internas, ofrece una explicación clara al mundo exterior de lo que es la auditoría interna y cómo aporta valor a las organizaciones. La auditoría interna desempeña un papel importante en la mejora de la capacidad de una organización para servir al interés público, ya que sus efectos van más allá de los límites de la organización.

Orientación global.

Las Guías de práctica global y las Guías globales de auditorías tecnológicas seguirán existiendo como orientación recomendada en el nuevo IPPF. Estos elementos permiten una exploración más profunda de las prácticas y temas de auditoría interna, así como considerar de cerca los desafíos, la legislación y las regulaciones en todo el mundo.

Requisitos temáticos.

Como novedad en las Normas, los requisitos temáticos abarcarán el gobierno, la gestión de riesgos y los procesos de control para temas de auditoría específicos. Aunque los requisitos aún están en fase de desarrollo, entre los posibles temas se incluyen la ciberseguridad, la sostenibilidad, el fraude y la gestión de terceros. Los requisitos están diseñados para mejorar la consistencia y la calidad de los servicios de auditoría interna en los temas de auditoría relacionados y para apoyar a los auditores internos que realizan trabajos en esas áreas de riesgo. Los auditores internos deben ajustarse a los requisitos relevantes cuando el alcance de un trabajo incluya uno de los temas identificados.

Se añadirán nuevos requisitos temáticos a medida que maduren las áreas con las que los auditores internos trabajan habitualmente. Los auditores internos pueden esperar que los temas emergentes se aborden primero en la investigación del IIA y el liderazgo de pensamiento, más tarde en la orientación y, finalmente, como Requisitos temáticos cuando el área sea estable y madura.

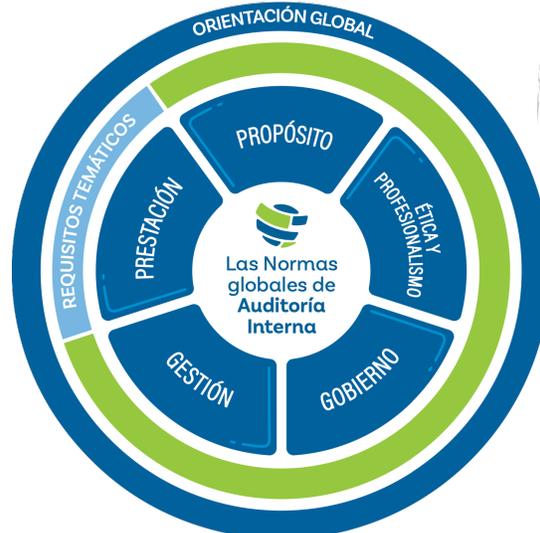
Transformación del IPPF

El Marco Internacional de Prácticas Profesionales (IPPF, por sus siglas en inglés) actualizado tiene una estructura completamente nueva con todos los elementos contenidos en tres componentes: las Normas globales de auditoría interna, la Orientación global y los nuevos Requisitos temáticos.

Normas 2017



Normas 2024



2. Estructura Nuevas Normas

El MIPP (**Marco Internacional para la práctica profesional**) aborda las prácticas actuales de auditoría interna a la vez que permite, a los profesionales y a las partes interesadas de todo el mundo, ser flexibles y receptivos a las necesidades actuales de una auditoría interna de alta calidad, en diversos entornos y organizaciones con distintos propósitos, tamaños y estructuras.

Obligatorio

Las Normas Globales de Auditoría Interna guían la práctica profesional mundial de la auditoría interna y sirven como base para evaluar y aumentar la calidad de la Función de Auditoría Interna. En el núcleo de las Normas se encuentran 15 Principios rectores que permiten una auditoría interna eficaz. Cada principio está respaldado por unas Normas que contienen requerimientos, consideraciones para la implementación y ejemplos de evidencia de conformidad. Juntos, estos elementos ayudan a los auditores internos a alcanzar los Principios y lograr el Propósito de la Auditoría Interna.

Los Requerimientos Temáticos están diseñados para mejorar la coherencia y la calidad de los Servicios de Auditoría Interna, relacionados con temas específicos de auditoría y para apoyar a los auditores internos que desempeñan trabajos en esas áreas de riesgo. Los auditores internos deben cumplir con los requerimientos relevantes cuando el alcance de un trabajo incluye alguno de los temas identificados. Los Requerimientos Temáticos fortalecen la continua relevancia de la auditoría interna para abordar el panorama de riesgos en constante evolución a lo largo de las distintas industrias y sectores.

Complementario

Las **Guías Globales** respaldan las Normas proporcionando información no obligatoria, asesoramiento y las prácticas más destacadas para llevar a cabo los Servicios de Auditoría Interna. Están respaldados por el IIA a través de procesos formales de revisión y aprobación. Las Guías Prácticas Globales proporcionan enfoques detallados, procesos detallados y ejemplos sobre temas que incluyen:

- Servicios de aseguramiento y asesoramiento.
- Planificación, ejecución y comunicación del trabajo.
- Servicios financieros.
- Riesgo de fraude y otros riesgos generales.
- Estrategia y gestión de la Función de Auditoría Interna
- Sector público.
- Sostenibilidad.

Composición Normas 2024



5 Dominios



15 Principios

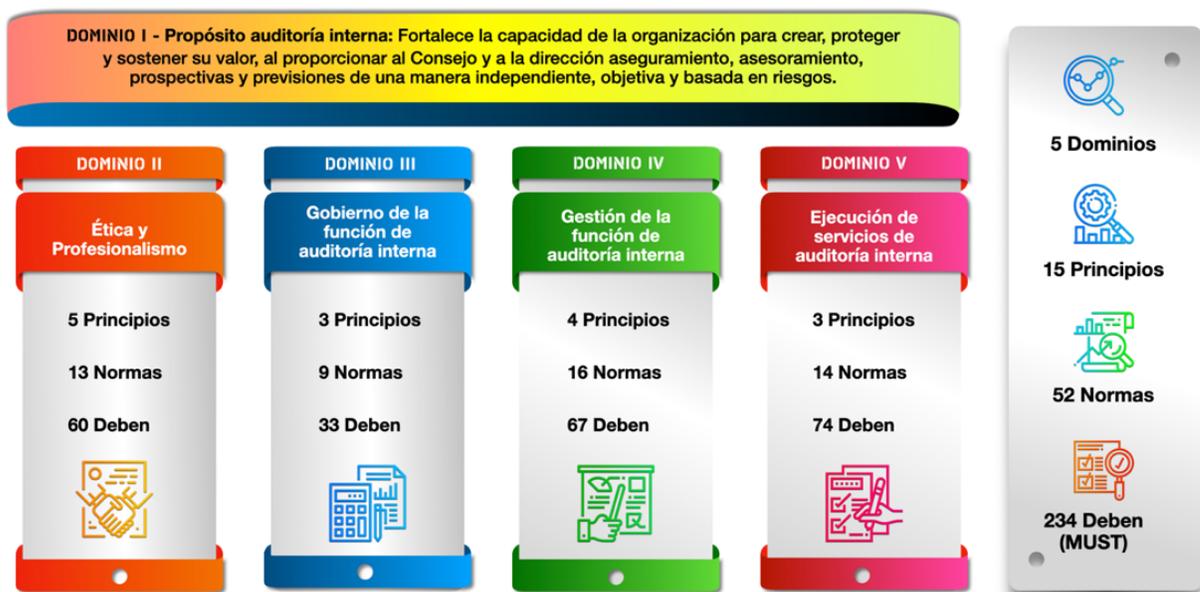


52 Normas



234 Deben
Obligatorios (MUST)

COMPOSICIÓN NORMAS 2024



Resumen Dominios

- **Dominio I - Propósito de la Auditoría Interna:** proporciona una descripción unificada de la profesión.
- **Dominio II - Ética y Profesionalismo:** incorpora el Código de Ética y Estándares de la profesión sobre conducta profesional, incluyendo Normas sobre el debido cuidado profesional.
- **Dominio III - Gobernanza de la función de auditoría interna:** aclara el papel y las responsabilidades de la junta en el apoyo a una gestión eficaz de la función de auditoría interna y aborda cómo el DEA puede apoyar a la junta en el desempeño de sus responsabilidades.
- **Dominio IV - Gestión de la función de auditoría interna:** aclara el papel y las responsabilidades del DEA para gestionar eficazmente una función de auditoría interna.
- **Dominio V - Realización de servicios de auditoría interna:** codifica requisitos y consideraciones para ayudar a los auditores internos a realizar tareas internas y trabajos de auditoría con coherencia y calidad.

Análisis a profundidad de 5 Dominios

La extensa reimaginación que ha resultado en las nuevas Normas globales de auditoría interna marca un hito significativo para la profesión. Si bien el Marco internacional de prácticas profesionales, incluidas las Normas, se ha actualizado en forma periódica, muchas de las mejoras no siempre han estado perfectamente integradas. Por ejemplo, era difícil encontrar orientaciones específicas relacionadas con las Normas. Es más, el Marco internacional de prácticas profesionales de 2017 añadió una misión y unos principios básicos a la mezcla, pero los críticos argumentaron que no explicaba completamente cómo se relacionaban esos conceptos con las Normas existentes. Para que las Normas sean más claras y fáciles de usar, la estructura nueva y abarcativa añade dos innovaciones audaces. En primer lugar, los elementos obligatorios y las orientaciones de aplicación se agrupan ahora en un solo capítulo. En segundo lugar, las Normas están organizadas en cinco dominios que comienzan con el Propósito de las auditorías internas y terminan con descripciones detalladas de cómo deben prestarse los servicios de auditoría interna.

La nueva estructura vuelve a hacer hincapié en que las Normas se basan en principios. Si se pueden imaginar los cinco dominios de las Normas como un conjunto de componentes estructurales básicos, el principio rector de todos los principios puede encontrarse en el 'Propósito de las auditorías internas'. De ahí se deriva todo lo demás. Además, cada dominio, excepto la declaración de propósito, tiene una estructura jerárquica: los principios en la cúpula, seguidos de las normas requeridas y las prácticas de implementación, y, por último, ejemplos de cómo puede lograrse la conformidad. Los auditores internos ahora pueden visualizar cómo se relacionan entre sí los distintos dominios y encontrar lo que necesitan

dentro de las Normas con mucha más facilidad. A continuación presentamos la opinión de un grupo de experto sobre los componentes de las NOGAI 2024:

Dominio I - El propósito de las auditorías internas

Las nuevas Normas hacen mucho más que simplemente reorganizar el material existente. El Dominio I anuncia de manera prominente el valor de las auditorías internas. Con ese fin, el Propósito de las auditorías internas ahora dice: **"Las auditorías internas refuerzan la capacidad de la organización para crear, proteger y mantener el valor al ofrecer al consejo y a la gerencia aseguramiento, asesoramiento, visión y previsión objetivos, independientes y basados en el riesgo"**.

Auditoría interna logra esto al mejorar para la organización:

- La capacidad de alcanzar sus objetivos con éxito
- Los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. • Los procesos de toma de decisiones y supervisión.
- Reputación y credibilidad ante las partes interesadas.
- La capacidad de servir al interés público.

Dominique Vincenti, vicepresidenta y DEA de la empresa de viajes compartidos Uber, con sede en San Francisco, es el miembro del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría Interna (IIASB) que dirigió la revisión de la declaración de propósito y el Dominio III, Gobierno de la función de auditoría interna. Afirmó lo siguiente: **"El propósito que hemos desarrollado es un verdadero desafío para auditoría interna. No solo posiciona a auditoría interna para ayudar a las organizaciones a lograr sus objetivos y tomar las decisiones correctas, sino que también mejora su capacidad para servir al interés público"**.

No todas las organizaciones tienen como objetivo servir al interés público, pero Vincenti lo incluye en las Normas sin remordimientos. En una época en la que los factores ambientales, sociales y de gobierno no solo se han convertido en un gran tema del discurso de los consumidores, sino que también se alinean con una base de inversores institucionales cada vez más socialmente conscientes, se trata de un paso audaz pero necesario.

Dado que las Normas están reconocidas y respaldadas por una amplia gama de partes interesadas influyentes, incluidos muchos mercados de valores, un DEA debería poder acudir al equipo ejecutivo y al consejo de administración para debatir esta ampliación de sus competencias, explica Vincenti. **"Es ambicioso, en el sentido de que muchos DEA aún no están en condiciones de desempeñar esa función, pero es necesaria porque en el mundo actual es lo que exigen las partes interesadas"**, afirma.

Dominio II - Ética y profesionalismo

El segundo conjunto de principios se contempla en el Dominio II. Este Dominio abarca tanto el Código ético existente como algunos principios de las Normas de 2017 y lo que antes se denominaban normas sobre atributos; es decir, aquellas relativas a la objetividad, la competencia, la confidencialidad y la debida diligencia profesional. Las 13 normas de este Dominio se organizan en torno a cinco principios: demostrar integridad, mantener la objetividad, demostrar competencia, ejercer la debida diligencia profesional y mantener la confidencialidad. El Dominio II es una racionalización reflexiva del comportamiento ético que se espera de los profesionales de auditoría interna. **"Queríamos tomar los aspectos conductuales de auditoría interna y reunirlos en un solo lugar para hacerlos más visibles, más eficaces y menos confusos"**, dice Naji Fayad, líder del grupo de trabajo del Dominio II y director de auditoría interna de Cenomi Centers en Riad, Arabia Saudita.

Un cambio clave ha sido elevar el concepto de valor profesional, algo que ha estado implícito en las Normas y los DEA y los profesionales del sector lo han promovido durante muchos años. **"No se puede definir la integridad sin tener la noción de ser valiente al decir lo que uno piensa sin temer las consecuencias"**, explica Fayad. En términos sencillos, se espera que los auditores internos digan la verdad y hagan lo correcto, incluso cuando sea incómodo o difícil. Durante el período de consulta, los comentaristas expresaron su preocupación por el hecho de que los auditores internos se vieran obligados a actuar de un modo que pudiera costarles el puesto de trabajo. Pero, dice: **"El concepto de integridad es la base de los demás principios éticos y pretende animar a los DEA a utilizar su profesionalismo para ganarse la confianza de las partes interesadas y crear un entorno en el que la integridad y la honestidad sean la norma; lo que implica predicar con el ejemplo."**

Las Normas también exigen que los auditores internos desarrollen continuamente sus competencias, incluido el desarrollo profesional a través de la formación y la capacitación. Sin embargo, las Normas no llegan a exigir un número específico de horas de formación profesional continua (CPE). El Consejo de Certificaciones Profesionales del IIA continuará estableciendo los requisitos de CPE, pero los DEA y cada uno de los auditores internos deben determinar cómo desarrollar esas competencias en línea con los requisitos de su posición y trabajo. No obstante, las Normas recomiendan que los auditores internos creen planes de autodesarrollo y que los DEA establezcan requisitos mínimos para los profesionales y planes para obtener competencias en toda la función de auditoría.

Dominio III - Gobierno de la función de auditoría interna

El Dominio III comprende tres principios centrales: cómo autoriza el consejo de administración a la función de auditoría interna, la independencia organizativa de la función y la supervisión de auditoría interna. En muchos sentidos, el Dominio III ha requerido un acto de equilibrio particularmente cuidadoso. Estrictamente hablando, los DEA no son responsables de la estructura de gobierno de las

organizaciones en las que prestan servicios; esa es tarea del consejo de administración. Establecer requisitos para los DEA en esta área parece contradictorio: **¿Cómo se les puede exigir que hagan algo que está fuera de su control?**

Vincenti admite que el Dominio III fue un área difícil de finalizar porque el propósito de las Normas no es decir al consejo y a la gerencia cómo deben gestionar sus asuntos. Lo que es crucial es que los requisitos existan para que los DEA puedan explicar claramente las condiciones esenciales que deben darse para que los DEA realicen su trabajo con eficacia y de conformidad con las Normas. "Los DEA pueden explicar que asegurar que se den esas condiciones forma parte de la función del consejo", afirma. Si esas condiciones no se van a cumplir, los DEA pueden explicar que la función de auditoría interna no alcanzará la plena conformidad con las Normas. "Un mecanismo de conformidad o explicación es una herramienta poderosa para los DEA porque hará que los consejos piensen dos veces sobre sus estructuras de gobierno", explica. **"También asegurará que los DEA puedan seguir las Normas y cumplir su propósito sin que las condiciones esenciales se cumplan a la perfección"**. Vincenti acepta que para muchas organizaciones, incluidas las empresas familiares privadas, los organismos del sector público y las empresas más pequeñas, esa conformidad con las condiciones esenciales podría representar un desafío. Sin embargo, ahora existe un mecanismo para impulsar conversaciones y fomentar las mejores prácticas sin que los DEA tengan que asumir riesgos innecesarios o incumplir las Normas por algo ajeno a su voluntad.

Dominio IV - Gestión de la función de auditoría interna

El primero de dos ámbitos que se centran en las actividades de auditoría interna, el Dominio IV, la Gestión de la función de auditoría interna, se centra en las responsabilidades de los DEA y tiene cuatro principios: planificar estratégicamente, gestionar los recursos, comunicar con eficacia y mejorar la calidad. La necesidad de planificar estratégicamente es un nuevo requisito para asegurar que la función de auditoría interna cumpla con su propósito de ayudar a la organización a alcanzar sus objetivos. Doron Ronen, presidente del IIA-Israel y líder del grupo de trabajo del IASB sobre el Dominio IV, afirma que durante la fase de consulta de las Normas había muchos conceptos erróneos sobre lo que se pretendía conseguir con la planificación estratégica.

"Todos los gerentes de alto rango de una organización deben tener una estrategia y, dado que los DEA entran en esa categoría de gerentes, eso también debe aplicarse a ellos", explica. **"Los DEA no pueden exigir a sus compañeros una estrategia sin predicar con el ejemplo"**. La norma 9.2, Estrategia de auditoría interna, aclara el vínculo entre el propósito de auditoría interna y su estrategia: **"El director ejecutivo de auditoría debe desarrollar e implementar una estrategia para la función de auditoría interna que apoye los objetivos estratégicos y el éxito de la organización y esté alineada con las expectativas del consejo, la gerencia de alto rango y otras partes interesadas clave."**

La estrategia debe revisarse en forma periódica con el consejo y la gerencia de alto rango. Las Normas también incluyen ejemplos de cómo desarrollar una estrategia eficaz de auditoría interna. Otra mejora importante se centra en la polémica cuestión de la calidad. En primer lugar, la Norma 12.1, Evaluación interna de la calidad, establece la responsabilidad de los DEA de asegurar que la función de auditoría interna se ajuste a las Normas y cuente con un programa de mejora continua del desempeño supervisado por evaluaciones internas de la calidad.

Estas evaluaciones internas deberían alimentar la evaluación externa de calidad, que ahora se ubica en el Dominio III porque es un asunto que se tiene que discutir con el consejo. A fin de ayudar a estas evaluaciones, los auditores internos podrían apreciar el nivel de claridad y apoyo dado en áreas como la Norma 12.2, Medición del desempeño, que ofrece consideraciones para la implementación y ejemplos de evidencia de conformidad. **"Estas secciones profundizan en la esencia de auditoría interna y se centran en cuestiones sustantivas, no solo en el cumplimiento"**, afirma Ronen.

Dominio V - Prestación de servicios de auditoría interna

En los últimos años, las organizaciones han encargado cada vez más a los DEA la realización de trabajos de asesoramiento para evaluar pronto las amenazas que evolucionan con rapidez. La pandemia de COVID-19 aceleró esta tendencia, y los niveles de incertidumbre geopolítica hacen que estos servicios tengan una gran demanda. Harriet Richardson, inspectora general jubilada de San Francisco Bay Area Rapid Transit y líder del grupo de trabajo del Dominio V, Prestación de servicios de auditoría interna, afirma que el Dominio asegura que los profesionales entiendan que deben ajustarse a las Normas cuando realicen auditorías de aseguramiento y trabajos de asesoramiento.

"A menos que una norma diga explícitamente que no hay que seguirla durante un trabajo de asesoramiento, los auditores internos deberían asumir que deben seguir la norma en su totalidad", afirma. Además de establecerlos principios básicos para evaluar los hallazgos, las Normas animan a los auditores internos a desarrollar su propia forma de calificar y clasificar el riesgo. Pero en todo el documento queda clara la necesidad de que los auditores internos se comuniquen con eficacia en sus organizaciones. **"Se hace mucho más hincapié en documentar el trabajo y comunicar sobre la marcha, para que no haya sorpresas"**, afirma Richardson.

Construir sobre una estructura Establecer normas es una tarea difícil. Con un nuevo marco en vigor, Vincenti afirma que el IASB ha estado elaborando mejores procesos para actualizar las futuras versiones de forma más oportuna. Así pues, si bien las últimas Normas deberían considerarse una importante aclaración y síntesis de las prácticas profesionales de auditoría interna, también establecen una estructura y un proceso sólidos para lo que venga después.

3. Análisis de 15 Principios

Detalle Estructura Nuevas Normas

Dominio I: Propósito de la auditoría interna

Dominio II: Ética y profesionalidad

Principio 1 Demostrar integridad

- Norma 1.1 Honestidad y valentía profesional
- Norma 1.2 Expectativas éticas de la organización
- Norma 1.3 Comportamiento legal y ético

Principio 2 Mantener la objetividad

- Norma 2.1 Objetividad individual
- Norma 2.2 Salvaguardar la objetividad
- Norma 2.3 Declarar los impedimentos a la objetividad

Principio 3 Demostrar competencia

- Norma 3.1 Competencia
- Norma 3.2 Desarrollo profesional continuo

Principio 4 Ejercer el debido cuidado profesional

- Norma 4.1 Conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna
- Norma 4.2 Debido cuidado profesional
- Norma 4.3 Escepticismo profesional

Principio 5 Mantener la confidencialidad

- Norma 5.1 Uso de información
- Norma 5.2 Protección de la información

Dominio III: Gobierno de la Función De Auditoría Interna

Principio 6 Autorización del Consejo

- Norma 6.1 Mandato de Auditoría Interna
- Norma 6.2 Estatuto de Auditoría Interna
- Norma 6.3 Apoyo del Consejo y de la Alta Dirección

Principio 7 Posicionarse de manera Independiente

- Norma 7.1 Independencia dentro de la organización
- Norma 7.2 Cualificaciones del Director de Auditoría Interna

Principio 8 Supervisión del Consejo

- Norma 8.1 Interacción con el Consejo
- Norma 8.2 Recursos
- Norma 8.3 Calidad
- Norma 8.4 Evaluación Externa de Calidad

Dominio IV: Gestión de la Función de Auditoría Interna

Principio 9 Planificar estratégicamente

Norma 9.1 Comprender los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control

Norma 9.2 Estrategia de Auditoría Interna

Norma 9.3 metodologías

Norma 9.4 Plan de Auditoría Interna

Norma 9.5 Coordinación y confianza

Principio 10 Gestionar los recursos

Norma 10.1 Gestión de los recursos financieros

Norma 10.2 Gestión de los recursos humanos

Norma 10.3 Recursos tecnológicos

Principio 11 Comunicar de manera eficaz

Norma 11.1 Establecer relaciones y comunicarse con las partes interesadas

Norma 11.2 Comunicación eficaz

Norma 11.3 Comunicar los resultados

Norma 11.4 Errores y omisiones

Norma 11.5 Comunicar la aceptación de los riesgos

Principio 12 Mejorar la Calidad

Norma 12.1 Evaluación Interna de Calidad

Norma 12.2 Medición del desempeño

Norma 12.3 Supervisión y mejora del desempeño en los trabajos

Dominio V: Desempeño de los Servicios de Auditoría Interna

Principio 13 Planificar eficazmente los trabajos

Norma 13.1 Comunicación durante el trabajo

Norma 13.2 Evaluación de riesgos del trabajo

Norma 13.3 Objetivos y alcance del trabajo

Norma 13.4 Criterios de evaluación

Norma 13.5 Recursos del trabajo

Norma 13.6 Programa de trabajo

Principio 14 Ejecución de los trabajos

Norma 14.1 Recopilación de información para el análisis y evaluación

Norma 14.2 Análisis y potenciales hallazgos del trabajo

Norma 14.3 Evaluación de los hallazgos

Norma 14.4 Recomendaciones y planes de acción

Norma 14.5 Conclusiones del trabajo

Norma 14.6 Documentación de los trabajos

Principio 15 Comunicar conclusiones trabajo y monitorear planes de acción

Norma 15.1 Comunicación final del trabajo

Norma 15.2 Confirmar la implementación de recomendaciones o planes de acción

Las Normas globales de auditoría interna

La nueva estructura incluye cinco ámbitos, 15 principios y 52 normas.



4. 234 DEBEN (MUST) que todo auditor interno tiene que cumplir

Conceptos claves:

Debe – Las Normas Globales de Auditoría Interna emplean la palabra “**debe**” para especificar un requisito incondicional.

Nota importante: Esto quiere decir que todos los auditores internos tienen la responsabilidad de cumplir con estos requerimientos.

Debería – Cuando se emplea en las secciones que tratan las Consideraciones para la implementación de las Normas Globales de Auditoría Interna, la palabra “debería” describe las prácticas preferidas, pero no obligatorias.

A continuación presentamos cada requerimiento mandatorio “**DEBEN**” en el orden que aparecen en las diferentes secciones de las nuevas normas:

Dominio I: Propósito de la auditoría interna

Declaración de propósito: La auditoría Interna fortalece la capacidad de la organización para crear, proteger y sostener su valor al proporcionar al Consejo y a la Alta Dirección aseguramiento, asesoramiento, prospectivas y previsiones de manera independiente, objetiva y basada en riesgos.

A continuación presentamos los primeros 12 DEBEN incluidos den las NOGAI 2024

Dominio II: Ética y profesionalidad

Principio 1 Demostrar integridad

Los auditores internos demuestran integridad en su trabajo y comportamiento.

Norma 1.1 Honestidad y valentía profesional

Requisitos

1. Los auditores internos **DEBEN** realizar su trabajo con honestidad y valentía profesional.
2. Los auditores internos **DEBEN** actuar de manera honesta, precisa, clara y abierta, y ser respetuosos en todas sus relaciones profesionales y comunicaciones, incluso cuando expresan su escepticismo u ofrecen un punto de vista contrario.

3. Los auditores internos **NO DEBEN** hacer declaraciones falsas, engañosas, ni ocultar u omitir observaciones y otra información pertinente proveniente de las comunicaciones.
4. Los auditores internos **DEBEN** divulgar todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran afectar a la capacidad de la organización en la toma de decisiones informadas.
5. Los auditores internos **DEBEN** mostrar valentía profesional al comunicarse de manera honesta y al tomar acciones apropiadas, incluso ante un dilema o situación difícil.
6. El Director de auditoría Interna **DEBE** mantener un entorno de trabajo en el que los auditores internos se sientan apoyados cuando expresen resultados legítimos y basados en evidencias, ya sean favorables o desfavorables.

Norma 1.2 Expectativas éticas de la organización

Requisitos

7. Los auditores internos **DEBEN** comprender, respetar, satisfacer y contribuir a las expectativas legítimas y éticas de la organización y
8. **DEBEN** ser capaces de reconocer la conducta que sea contraria a dichas expectativas.
9. Los auditores internos **DEBEN** alentar y promover una cultura basada en la ética dentro de la organización.
10. Si identifican comportamientos que no sean coherentes con las expectativas éticas de la misma, **DEBEN** comunicar estas situaciones según las políticas y procedimientos aplicables.

Norma 1.3 Comportamiento legal y ético

Requisitos

11. Los auditores internos **NO DEBEN** realizar ni participar en una actividad ilegal o que vaya en detrimento de la organización o de la profesión de Auditoría Interna, o que pudiese causar daño a la organización o a sus empleados/colaboradores.
12. Los auditores internos **DEBEN** comprender y cumplir las leyes y regulaciones que sean relevantes en el sector y en las jurisdicciones en las que opera la organización, incluyendo la realización de declaraciones correspondientes cuando se requieran.

5. 12 Requerimientos esenciales que debemos conocer

1. Auditoría interna y el interés público

El interés público abarca los intereses sociales y económicos y el bienestar general de una sociedad, y de las organizaciones que operan dentro de esa sociedad (incluidos los de los empleadores, los empleados/ colaboradores, los inversores, la comunidad empresarial y financiera, los clientes, los reguladores y el gobierno).

Las cuestiones de interés público son específicas del contexto y deberían considerar la ética, la justicia, las normas y valores culturales y los potenciales impactos dispares en ciertos individuos y subgrupos de la sociedad.

La auditoría interna desempeña un papel fundamental con respecto a mejorar la capacidad de una organización de servir al interés público. Si bien la función principal de la auditoría interna es fortalecer los procesos de gobierno, gestión de riesgos y de control, sus efectos se extienden más allá de la organización.

La auditoría interna contribuye a la estabilidad y sostenibilidad global de la organización al proporcionar aseguramiento sobre su eficiencia operativa, confiabilidad de sus informes, cumplimiento de las leyes y/o regulaciones, salvaguarda de activos y de su cultura ética. Esto, a su vez, fomenta la confianza del público en la organización y en los sistemas más amplios de los que forma parte.

2. Aplicación a las Funciones de Auditoría Interna de reducida dimensión

Las Normas reconocen que las pequeñas funciones de auditoría podrían tener recursos limitados que pueden afectar a su capacidad para cumplir ciertos requisitos. En este caso, las Normas piden a los DEA que utilicen su juicio para equilibrar el tiempo y el esfuerzo dedicados a la conformidad con las Normas con la necesidad de prestar servicios de aseguramiento y asesoramiento. El pequeño tamaño podría ser incluso una ventaja. Tenga presente que :

"Las pequeñas funciones de auditoría pueden desarrollar metodologías de auditoría interna optimizadas para guiar el cumplimiento de las Normas, dada la supervisión más directa de todo el personal y la menor complejidad de la supervisión de los trabajos".

La capacidad de la Función de Auditoría Interna de cumplir plenamente con las Normas puede verse afectada por su dimensión o la de la organización. Con unos recursos limitados la realización de algunas tareas puede representar un desafío. Asimismo, si la Función de Auditoría Interna cuenta con solo un miembro, se requerirá asistencia externa de la propia función para poder mantener un adecuado Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.

3. Sesgos Auditoría

El sesgo es un peso desproporcionado a favor o en contra de una cosa, persona o grupo en comparación con otra, generalmente de una manera que se considera injusta. Los sesgos a veces pueden conducir a una distorsión perceptiva, juicio impreciso, interpretación ilógica o irracional.

Norma 2.1 Objetividad individual

Requisitos

Los auditores internos deben mantener su objetividad profesional en la realización de todos los aspectos de los servicios de Auditoría Interna. La objetividad profesional requiere que apliquen una actitud mental imparcial libre de sesgo y emitir juicios en base a una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes.

Los auditores internos deben conocer y gestionar potenciales sesgos.

4. Escepticismo profesional

¿Qué es el escepticismo profesional?

Es cuestionar y hacer una valoración crítica sobre la fiabilidad de la información.

Norma 4.3 Escepticismo profesional

Requisitos

Los auditores internos deben aplicar el escepticismo profesional cuando planifican y prestan los servicios de Auditoría Interna.

Para aplicar el escepticismo profesional los auditores internos deben:

- Mantener una actitud que incluye una mente inquisitiva.
- Evaluar de forma crítica la fiabilidad de la información.
- Ser directos y honestos cuando plantean sus inquietudes y preguntarse sobre información que presenta inconsistencias.
- Buscar evidencias adicionales para poder valorar información y las declaraciones que podrían ser incompletas, incoherentes, falsas, o que puedan inducir a error.

5. Impedimentos Independencia Función Auditoría Interna

Independencia –La ausencia de condicionamientos que puedan impedir la capacidad de la función de Auditoría Interna para llevar a cabo sus responsabilidades de manera imparcial.

Norma 7.1 Independencia dentro de la organización

Requisitos

El Director de Auditoría Interna debe ratificar ante el Consejo, al menos anualmente, la independencia que tiene la Función de Auditoría Interna dentro de la organización. Esto incluye la comunicación de incidentes en los que pueden haberse producido impedimentos a la independencia, así como las acciones o salvaguardas para abordar dichos impedimentos.

Las situaciones en las que se podrían producir impedimentos a la independencia incluyen:

- El Director de Auditoría Interna no cuenta con comunicación o interacción directa con el Consejo.
- La dirección intenta limitar el alcance de los Servicios de Auditoría Interna que han sido previamente aprobados por el Consejo y documentados en el Estatuto de Auditoría Interna.
- La dirección intenta restringir el acceso a los datos, registros, al personal y propiedades físicas requeridos para llevar a cabo los Servicios de Auditoría Interna.
- La dirección presiona a los auditores internos para que supriman o cambien los hallazgos de auditoría interna.
- Se reduce el presupuesto de la Función de Auditoría Interna a un nivel en el que no sea capaz de cumplir sus responsabilidades, tal y como se describen en el Estatuto de Auditoría Interna.
- Un trabajo realizado por la Función de Auditoría Interna o supervisado por el Director de Auditoría Interna, de un área bajo responsabilidad o supervisión del Director de Auditoría Interna, o sobre el cual pueda ejercer influencia significativa.
- La Función de Auditoría Interna lleva a cabo , o el Director de Auditoría Interna supervisa, los servicios de aseguramiento relacionados con una actividad gestionada por un miembro de la Alta Dirección de quien dependa administrativamente el Director de Auditoría Interna. Por ejemplo, en el caso de que el Director de Auditoría Interna dependa administrativamente del Director Financiero y, a la vez, sea responsable de auditar la función de tesorería cuando dicha función también depende del Director Financiero.

6. Insuficiencia de Recursos Función Auditoría Interna

Norma 8.2 Recursos

Requisitos

El Director de Auditoría Interna debe evaluar si los recursos para cumplir el Mandato de Auditoría Interna y alcanzar los objetivos del Plan de Auditoría Interna son suficientes. En caso contrario, debe proponer una estrategia para obtener los recursos necesarios e informar al Consejo sobre el impacto de la insuficiencia de recursos y cómo se abordarán las carencias.

7. Evaluación externa de calidad

Norma 8.4 Evaluación Externa de Calidad

Requisitos

El Director de Auditoría Interna debe desarrollar un plan para la realización de la Evaluación Externa de Calidad, y debatir dicho plan con el Consejo. La Evaluación Externa de Calidad debe ser realizada al menos una vez cada cinco años por un evaluador o equipo de evaluación calificado e independiente. El requerimiento de una Evaluación Externa de Calidad podrá también cumplirse con una Autoevaluación con Validación Independiente.

Cuando selecciona el evaluador o equipo de evaluación, el Director de Auditoría Interna debe asegurar que al menos una persona del equipo cuente con la designación activa de Certified Internal Auditor®.

Condiciones esenciales

El Consejo

- Debatir con el Director de Auditoría Interna sobre los planes de llevar a cabo una Evaluación Externa de Calidad de la Función de Auditoría Interna por un evaluador o equipo de evaluación calificado e independiente.
- Colaborar con la Alta Dirección y el Director de Auditoría Interna para determinar el alcance y frecuencia de la Evaluación Externa de Calidad.
- Considerar las responsabilidades y los requerimientos legales de la Función de Auditoría Interna y del Director de Auditoría Interna, tal y

como se describen en el Estatuto de Auditoría Interna, cuando determina el alcance de la Evaluación Externa de Calidad.

- Revisar y aprobar el plan del Director de Auditoría Interna para la ejecución de una Evaluación Externa de Calidad. Dicha aprobación debe cubrir como mínimo:
 - El alcance y frecuencia de evaluación.
 - Las competencias e independencia del evaluador o equipo externo de evaluación.
 - La justificación para llevar a cabo una Autoevaluación con Validación Independiente en lugar de una Evaluación Externa de Calidad.
- El requisito de recepción de los resultados completos de la Evaluación Externa de Calidad o de la Autoevaluación con Validación Independiente directamente del evaluador.
- Revisar y aprobar los planes del Director de Auditoría Interna para abordar las deficiencias y oportunidades de mejora identificadas, en su caso.
- Aprobar el calendario para completar los planes de acción y monitorear los avances del Director de Auditoría Interna.

La Alta Dirección

- Colaborar con el Consejo y el Director de Auditoría Interna para determinar el alcance y frecuencia de la Evaluación Externa de Calidad.
- Revisar los resultados de la Evaluación Externa de Calidad, colaborar con el Director de Auditoría Interna para acordar los planes de acción que aborden las deficiencias y oportunidades de mejora identificadas, en su caso, y acordar el calendario para completar los planes de acción.

Consideraciones para la implementación

El Consejo y el Director de Auditoría Interna podrán determinar la conveniencia de realizar las Evaluaciones Externas de Calidad con una frecuencia mayor que cada cinco años. Existen varios motivos para considerar una mayor frecuencia, incluyendo los cambios en el liderazgo (por ejemplo, en la Alta Dirección o del Director de Auditoría Interna), modificaciones significativas en las metodologías de auditoría interna, la unificación de dos o más Funciones de Auditoría Interna, o cambios significativos del personal. Adicionalmente, algunas organizaciones, tales como aquellas en sectores altamente regulados, podrán optar, o ser requeridos, a aumentar la frecuencia o el alcance de las Evaluaciones Externas de Calidad.

8. Desarrollo de un plan estratégico

Es un axioma muy conocido que:

"Un objetivo sin un plan no es más que un deseo".

Antoine de Saint-Exupéry

Las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna del 2024, las cuales entrarán en vigencia en enero del 2025, requieren que todos los departamentos de auditoría interna a partir del año próximo desarrollen un plan estratégico para la función de auditoría interna.

A continuación presentamos el contenido de la nueva Norma:

Norma 9.2 – Estrategia Auditoría Interna (Enero 2024)

El director ejecutivo de auditoría debe desarrollar e implementar una estrategia para la función de auditoría interna que respalde los objetivos estratégicos y el éxito de la organización y se alinee con las expectativas de la junta directiva, la alta dirección y otras partes interesadas clave.

Una estrategia de auditoría interna es un plan de acción diseñado para lograr un objetivo general o a largo plazo. La estrategia de auditoría interna debe incluir una visión, objetivos estratégicos e iniciativas de apoyo para la función de auditoría interna. Una estrategia de auditoría interna ayuda a guiar la función de auditoría interna hacia el cumplimiento del mandato de auditoría interna.

El director ejecutivo de auditoría debe revisar periódicamente la estrategia de auditoría interna con el consejo y la alta dirección.

Consideraciones para la implementación

Para desarrollar la visión y los objetivos de la estrategia de auditoría interna, el director ejecutivo de auditoría debe comenzar considerando la estrategia y los objetivos de la organización y las expectativas de la junta directiva y de la alta dirección. El director ejecutivo de auditoría también puede considerar los tipos de servicios que se realizarán y las expectativas de otras partes interesadas atendidas por la función de auditoría interna, según lo acordado en el estatuto de auditoría interna.

La visión describe el estado futuro deseado en los próximos tres a cinco años de la función de auditoría interna y proporciona una orientación para ayudar a la función a cumplir su mandato. La visión también está diseñada para inspirar a los auditores internos a mejorar continuamente. Los objetivos estratégicos definen metas alcanzables para lograr realizar la visión. Las iniciativas de apoyo describen tácticas y pasos más específicos para lograr cada objetivo estratégico.

Norma 9.2 – Estrategia Auditoría Interna (Enero 2024), continuación

Un enfoque para desarrollar una estrategia es identificar y analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la función de auditoría interna, un ejercicio diseñado para determinar formas de mejorar la función. Otro enfoque es realizar un análisis de brechas entre el estado actual y el deseado de la función de auditoría interna.

Las iniciativas que respaldan la estrategia deben incluir:

- Oportunidades para ayudar a los auditores internos a desarrollar sus competencias.
- La introducción y aplicación de tecnología cuando mejore la eficiencia y eficacia de la función de auditoría interna.
- Oportunidades para mejorar la función de auditoría interna en su conjunto.
- Cuando el director ejecutivo de auditoría determina los objetivos estratégicos y las iniciativas de apoyo, se deben priorizar las acciones a tomar y asignarles fechas a los objetivos.

La estrategia de auditoría interna debe ajustarse siempre que se produzcan cambios en los objetivos estratégicos de la organización o en las expectativas de las partes interesadas. Los factores que pueden impulsar una revisión más frecuente de la estrategia de auditoría interna incluyen:

- Cambios en la estrategia de la organización o en la madurez de sus procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
- Cambios en las políticas y procedimientos de la organización o en las leyes y/o regulaciones a las que está sujeta la organización.
- Cambios de miembros del consejo, de la alta dirección o del director ejecutivo de auditoría.
- Resultados de las evaluaciones internas y externas de la función de auditoría interna.

El director ejecutivo de auditoría puede diseñar un cronograma para la implementación de la estrategia de auditoría interna y las medidas de desempeño relacionadas. (Véase también el Estándar 12.2 Medición del Desempeño). Una revisión periódica de la estrategia de auditoría interna debe incluir una discusión del progreso de la función de auditoría interna en el cumplimiento de las iniciativas con la junta y la alta gerencia.

Ejemplos de evidencia de conformidad

- Estrategia de auditoría interna documentada, incluida la visión, los objetivos estratégicos y las iniciativas de apoyo.
- Actas o correspondencia de reuniones con la junta directiva, la alta gerencia y/u otras partes interesadas donde se discutieron las expectativas.
- Notas que muestran la información y los análisis que fundamentaron la estrategia.
- Metodologías de auditoría interna para producir y revisar la estrategia de auditoría interna y monitorear su implementación.
- Resultados de autoevaluaciones periódicas u otras revisiones del progreso de las iniciativas.

9. Procurar Recursos Tecnológicos

Norma 10.3 Recursos tecnológicos

Requisitos

El Director de Auditoría Interna debe procurar que la Función de Auditoría Interna cuente con tecnologías apropiadas para apoyar el proceso de auditoría interna. El Director de Auditoría Interna debe evaluar de forma regular las tecnologías empleadas por la Función de Auditoría Interna y buscar oportunidades para mejorar su eficacia y eficiencia.

Cuando implementa nuevas tecnologías, el Director de Auditoría Interna debe implementar una formación (capacitación) para los auditores internos sobre el empleo eficaz de los recursos tecnológicos. El Director de Auditoría Interna debe colaborar con las Funciones de Tecnología de la Información y de Seguridad de la Información de la organización para asegurar que los recursos tecnológicos se implementen adecuadamente.

El Director de Auditoría Interna debe comunicar a la Alta Dirección y al Consejo el impacto de las limitaciones tecnológicas sobre la eficacia y eficiencia de la Función de Auditoría Interna.

10. Medidas de Desempeño

Norma 12.2 Medición del desempeño

Requisitos

El Director de Auditoría Interna debe desarrollar objetivos para evaluar el desempeño de la Función de Auditoría Interna. El Director de Auditoría Interna debe considerar los aportes y expectativas del Consejo y de la Alta Dirección cuando desarrolla los objetivos de desempeño.

El Director de Auditoría Interna debe desarrollar una metodología para la medición del desempeño con el objeto de evaluar los avances hacia el logro de los objetivos de desempeño de la Función y promover la mejora continua de la Función de Auditoría Interna.

Cuando evalúa el desempeño de la Función de Auditoría Interna, el Director de Auditoría Interna debe solicitar retroalimentación (*feedback*) del Consejo y de la Alta Dirección, según proceda.

El Director de Auditoría Interna debe desarrollar planes de acción para abordar las cuestiones y las oportunidades de mejora.

11. Servicios de Asesoramiento

Servicios de asesoramiento – Servicios a través de los cuales se ofrece asesoramiento a las partes interesadas de la organización sin proporcionar aseguramiento ni asumir responsabilidades de gestión. La naturaleza y alcance de los servicios de asesoramiento están sujetos al acuerdo efectuado con las partes interesadas relevantes. Los ejemplos de estos servicios incluyen el diseño e implementación de nuevas políticas, procesos, sistemas, y productos; servicios forenses; formación (capacitación); y la facilitación de debates sobre riesgos y controles. Los “servicios de asesoramiento” también se conocen como “servicios de consultoría”.

Auditoría Interna – Una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y **asesoramiento** diseñada para añadir valor a las operaciones de una organización. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

Declaración de propósito - La Auditoría Interna fortalece la capacidad de la organización para crear, proteger y sostener su valor al proporcionar al Consejo y a la Alta Dirección aseguramiento, **asesoramiento**, prospectivas y previsiones de manera independiente, objetiva y basada en riesgos.

Dominio V: Desempeño de los Servicios de Auditoría Interna

Los Servicios de Auditoría Interna implican proporcionar aseguramiento, **asesoramiento**, o ambos. Se espera que los auditores internos apliquen y cumplan las Normas cuando desempeñan los trabajos, tanto si proporcionan aseguramiento como **asesoramiento**, excepto cuando se especifique lo contrario en las Normas individuales.

Los auditores internos podrán iniciar Servicios de **asesoramiento** por cuenta propia, o realizarlos a petición del Consejo, la Alta Dirección o la Dirección/Gerencia de una actividad. La naturaleza y alcance de los servicios de **asesoramiento** podrán estar sujetos a un acuerdo con la parte que solicita los servicios. Los ejemplos de Servicios de **asesoramiento** incluyen la asesoría sobre el diseño e implementación de nuevas políticas, procesos, sistemas y productos; ofrecer servicios forenses, proporcionar formación (capacitación) y facilitación de debates sobre riesgos y controles. Cuando prestan los servicios de **asesoramiento**, se espera que los auditores mantengan su objetividad al no asumir ninguna responsabilidad de gestión. Por ejemplo, los auditores internos podrán llevar a cabo servicios de **asesoramiento** en trabajos individuales, pero si el Director de Auditoría Interna asume responsabilidades que van más allá de la auditoría interna, se deben implementar las salvaguardas apropiadas con el objeto de mantener la independencia de la Función de Auditoría Interna.

12. Informes de Auditoría

Norma 14.3 Evaluación de los hallazgos

Requisitos

Los auditores internos deben evaluar cada potencial hallazgo del trabajo para determinar su importancia. Cuando se evalúan los potenciales hallazgos del trabajo, los auditores internos deben colaborar con la Dirección para identificar la causa fundamental (causa raíz), determinar los potenciales efectos y evaluar la importancia de la cuestión.

Para determinar la importancia del riesgo, los auditores internos deben considerar la probabilidad de que ocurra el riesgo y el impacto que podría tener sobre los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización. En el caso de que los auditores internos determinen que la organización está expuesta a un riesgo significativo, se debe documentar la cuestión y comunicarla como un hallazgo.

Los auditores internos deben determinar si informan sobre otros riesgos como hallazgos, en base a las circunstancias y las metodologías establecidas. Los auditores internos deben priorizar cada hallazgo del trabajo en base a su importancia, empleando las metodologías establecidas por el Director de Auditoría Interna.

Consideraciones para la implementación

Para desarrollar los hallazgos del trabajo, los auditores internos comparan los criterios establecidos con la condición existente en la actividad bajo revisión (Véase también Norma 14.2 Análisis y potenciales hallazgos del trabajo.) En caso de diferencia entre los dos, se requiere que los auditores internos realicen una mayor investigación del potencial hallazgo. Para ello deberían explorar:

- La causa raíz de la diferencia, que habitualmente se relaciona con una deficiencia de control y existe un motivo directo por el que existe la condición. En la medida de lo posible, los auditores deberían determinar la causa raíz, que es una cuestión fundamental o más profunda que ha contribuido a la condición. En sus términos más sencillos, la determinación de la causa raíz implica hacer una serie de preguntas sobre el motivo de la diferencia. La identificación de la causa raíz implica la colaboración con la dirección, que estará mejor posicionada para comprender las causas fundamentales de la diferencia.

- La forma de cuantificar el impacto de la diferencia. En muchos casos, la magnitud de la exposición será una estimación en la que se aplica el debido cuidado profesional de los auditores internos con las aportaciones de la Dirección de la actividad bajo revisión. (Véase también Principio 4 Ejercer el debido cuidado profesional.)

Para determinar la importancia del hallazgo, los auditores internos identifican y evalúan los controles existentes con respecto a la adecuación de su diseño y su eficacia, para después determinar el nivel de riesgo residual, o el riesgo que permanece a pesar de haber establecido los controles correspondientes. Si bien se requiere a los auditores internos comunicar como hallazgos los riesgos significativos, también pueden comunicar como hallazgos, o de otra manera, otros tipos riesgos.

Los auditores internos priorizan los hallazgos en base a la metodología establecida por el Director de Auditoría Interna, que asegura la coherencia a través de todos los trabajos de Auditoría Interna. Una calificación (*rating*), o clasificación (*ranking*), puede ser una herramienta eficaz de comunicación para describir la importancia de cada hallazgo, y podrá ayudar a la Dirección en su priorización de los planes de acción. Cuando se determina la importancia, los auditores internos deberían considerar:

- El impacto y probabilidad del riesgo.
- La tolerancia al riesgo de la organización.
- Cualquier factor adicional que sea importante para la organización.

El Director de Auditoría Interna podrá proporcionar plantillas que serán utilizadas por los auditores internos para documentar los hallazgos de los trabajos, asegurando una correcta documentación de varios elementos, tales como:

- Los criterios.
- La condición.
- La causa raíz (cuando sea posible).
- El efecto (el riesgo o la potencial exposición).
- La importancia y priorización.

Los hallazgos deberían redactarse de forma sucinta, en lenguaje sencillo, de manera que la Dirección de la actividad bajo revisión comprenda la evaluación del auditor. Los hallazgos deberían explicar la diferencia entre las condiciones y los criterios, y deberían aportar evidencias documentadas que respalden la evaluación de los auditores internos y su juicio con respecto a la importancia de los hallazgos.

6. Consideraciones para el sector público

Aplicación en el Sector Público

Cualquier organización debería poder implementar las Normas porque se desarrollaron para **"aplicarse a cualquier tipo de organización de cualquier tamaño, en cualquier parte del mundo"**, explica Pam Stroebel Powers, del IIA.

Por ejemplo, las Normas incluyen una sección sobre su aplicación en el sector público que describe cómo las leyes y los reglamentos, el gobierno y la estructura organizativa, así como la financiación, pueden influir en la forma en que los auditores internos gubernamentales aplican las Normas.

"Esperamos que los auditores internos del sector público vean un camino hacia la conformidad y reconozcan cómo pueden aplicarse las Normas en el entorno en el que operan", afirma Stroebel Powers.

Si bien las Normas Globales de Auditoría Interna aplican a todas las Funciones de Auditoría Interna, los auditores internos del sector público trabajan en un entorno político bajo unas estructuras de gobierno, organizativas, y de presupuesto que pueden diferir de aquellos en el sector privado. La naturaleza de dichas estructuras puede verse afectadas por la jurisdicción y el nivel de gobierno en los que opera la Función de Auditoría Interna. Estas diferencias pueden afectar la manera en la que se aplican las Normas.

Aplicación de las Normas Globales de Auditoría Interna en el sector público

Si bien las Normas Globales de Auditoría Interna aplican a todas las Funciones de Auditoría Interna, los auditores internos en el sector público trabajan en un entorno política bajo estructuras de gobierno, organización y de presupuesto que podrán diferir de aquellos del sector privado. La naturaleza de estas estructuras y las condiciones relacionadas pueden verse afectadas por la jurisdicción y nivel de gobierno en el que opera la Función de Auditoría Interna. Adicionalmente, algunos términos empleados en el sector público son distintos a los del sector privado. Estas diferencias podrían afectar la manera en que las Funciones de Auditoría Interna del sector público aplican las Normas. Por ello, la Evaluación Externa de Calidad de una Función de Auditoría interna del sector público debería ser realizada por un equipo de asesores con conocimientos sobre las actividades y estructuras de gobierno del sector público.

El sector público se fundamenta y se gobierna bajo un marco legal que incluye leyes, regulaciones, dictámenes y reglas administrativas, así como otros requerimientos de gobierno específicos de la jurisdicción (o jurisdicciones) en la cual opera la organización. En las Normas Globales de Auditoría Interna, el término "leyes y/o regulaciones" se emplea para representar el marco legal.

Las leyes y/o regulaciones podrán establecer el Mandato, posición dentro de la organización, relaciones de dependencia, alcance del trabajo, presupuesto y otros requerimientos de la Función de Auditoría Interna.

A través de dichos mandatos, a menudo se les requiere a las Funciones de Auditoría Interna del sector público poner el foco en:

- Asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones.
- Identificar oportunidades para mejorar la eficacia, eficiencia y economía de los procesos y programas de la administración.
- Determinar si los recursos públicos se salvaguardan y se emplean de forma apropiada para poder proporcionar los servicios de manera equitativa.
- Evaluar si el desempeño de la organización se encuentra alineado con sus objetivos y metas estratégicas.

Las siguientes secciones describen las situaciones en las que la aplicación de las Normas podrá diferir para los auditores internos en el sector público.

Leyes y/o Regulaciones

Se podrá emplear un Estatuto u otro documento para explicar la manera en que la Función de Auditoría cumple con las leyes y/o regulaciones, además del propósito de las Normas. Cuando no sea posible la conformidad con alguna Norma, el Director de Auditoría Interna debe documentar el motivo, realizar las declaraciones apropiadas y conformar con todos los demás requisitos de las Normas.

Estructuras de gobierno y organización

Las Funciones de Auditoría del sector público se gobiernan bajo una diversidad de estructuras. Algunas organizaciones del sector público pueden estar sujetas a múltiples niveles de gobierno, tanto dentro como fuera de la organización, que podría complicar las relaciones de dependencia del Director de Auditoría Interna, así como la supervisión y el presupuesto de la Función.

Presupuesto

Los procesos de presupuesto para las Funciones de Auditoría Interna varían mucho en el sector público. Algunas estructuras de gobierno y organización no proporcionan la autoridad al Consejo y a la Alta Dirección sobre el presupuesto. Estas condiciones impiden al Director de Auditoría Interna poder buscar la aprobación del presupuesto del Consejo y de la Alta Dirección y limita su capacidad de obtener presupuesto adicional debido a otras prioridades presupuestarias dentro de la organización.

7. ¿Qué debemos esperar en el futuro?

Próximos pasos

Las nuevas Normas entrarán en vigor en enero de 2025, 12 meses después de su publicación. Esto dará a las funciones de auditoría interna de todo el mundo tiempo para estudiarlas y llevar a cabo un análisis de las deficiencias para determinar dónde podrían ser insuficientes. Las Normas estarán disponibles en al menos 23 idiomas.

Las funciones de auditoría interna que se sometan a una evaluación externa de calidad antes de la entrada en vigor de las Normas serán evaluadas utilizando las Normas de 2017, a menos que opten por ser evaluadas con las nuevas Normas. Las funciones de auditoría que se sometan a una evaluación externa después de la entrada en vigor de las Normas tendrán que cumplir con las nuevas Normas globales de auditoría interna.

Para aquellas funciones menos maduras, o en situaciones muy específicas, existe una forma de explicar por qué no pueden cumplir con alguna parte de las Normas nuevas. La validez de esta explicación se evaluará durante la evaluación externa.

Con el fin de ayudar a los auditores internos de todas partes a prepararse, el IIA llevará a cabo seminarios web, presentaciones y capacitaciones sobre los cambios y cómo aplicarlos a lo largo de 2024.

Con vistas al futuro, en 2025, el IIA actualizará el examen de Auditor Interno Certificado y los materiales de estudio para incluir las nuevas Normas. A medida que la profesión evoluciona, el IIA continuará evaluando la necesidad de actualizar las Normas y de desarrollar guías adicionales para apoyar a los auditores internos en la entrega de un trabajo de auditoría de alta calidad.

Elevar el impacto de la auditoría interna

El recorrido del IPPF se emprendió para fortalecer las Normas y, al hacerlo, elevar la profesión de auditoría interna y su impacto. Hay que felicitar a todos los que han participado en este loable esfuerzo. El recorrido hasta este momento ha sido largo, pero ha valido la pena. Las nuevas Normas globales de auditoría interna afectarán positivamente a auditoría interna en las próximas décadas.

Requisitos temáticos

Los requisitos temáticos abarcarán el gobierno, la gestión de riesgos y los procesos de control para temas de auditoría específicos. El proceso no se detiene por lo que existen otros temas que están siendo considerados para su inclusión:

- Seguridad cibernética
- Sostenibilidad (ESG): Ambiental, social y gobierno
- Gestión de terceros
- Gobierno de la tecnología de la información
- Evaluación gobierno organizacional
- Gestión del riesgo de fraude
- Gestión de riesgos de privacidad
- Sector Público: Auditorías de Desempeño

Evaluaciones externas de Calidad

Durante este año las revisiones se realizará en base a las Normas del 2017, se pude realizar una evaluación preliminar del nivel de cumplimiento con las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna.

Exámenes CIA

Serán modificados a partir de marzo del 2025.

9. 13 términos eliminados en sección glosario de normas globales de auditoría interna del 2024

- Añadir/Agregar valor
- Control adecuado
- Código de ética
- Entorno/Ambiente de control
- Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna
- Opiniones de los trabajos
- Impedimentos o menoscabos
- Controles de tecnología de la información
- Gobierno de tecnología de la información
- Marco Internacional para la Práctica Profesional
- Opinión General
- Norma
- Técnicas de auditoría basadas en tecnología

8. A manera de conclusión – Futuro Función Auditoría Interna

Personalmente entiendo que el futuro de la profesión de auditoría interna será:

1. Increíble – Inigualable - Inédito
2. Incierto – Irracional – Inexorable
3. Inteligente – Innovador – Inesperado
4. Inspirador – Impactante - Integro
5. Inmediato – Instantáneo – Intensivo
6. Inclusivo – Influyente - íntimo
7. Invaluable – Ingenioso – Intuitivo
8. Independiente – Involucrado – Intrépido
9. Ilimitado – Inimaginable - Inolvidable

El miedo nos impide crecer. los comentarios más comunes para eliminar los cambios, la creatividad, innovación e ideas novedosas son:

- Lo dejamos para otro momento
- Simplemente no creo que sirva
- Mejor nos quedamos como estamos
- Formemos una comisión que decida
- Debemos pensarlo y meditarlo durante un tiempo
- No funcionará
- Nos va a llevar el doble de trabajo
- Si esa idea fuera tan buena alguien ya la habría puesto en marcha
- Mejor esperamos y vemos
- No entra dentro de nuestra responsabilidad
- Está todo inventado
- Todavía no estamos listos

Mi recomendación es que:

Auditoría interna debería desarrollar nuevos trabajos, fuera de las auditorías típicas, que sustenten su compromiso de ser asesores de confianza.

Jacqueline A. Breslauer - Revista Internal Auditor - Abril 2024

No te des el lujo de inventar excusas. La capacidad de aprender y reinventarnos es nuestro activo más valioso. Estamos vivos para hacer cosas nobles, gloriosas, rectas, poderosas, honorables, útiles y difíciles.

Información facilitador

Nahun Frett, MBA, CIA, CCSA, CRMA, CPA, CFE Auditor Interno, Instructor, Consultor y Conferencista

Experto en auditoría interna y gestión de riesgo; conferencista y consultor con una trayectoria avalada de más de veinte años de experiencia. Es considerado una autoridad distinguida y un icono latinoamericano en temas de auditoría interna por lo que ha asesorado a Departamentos de Auditoría Interna de diversos tipos de industrias en implementación de un enfoque de auditoría interna basado en riesgos; mejora en diseño y redacción de informes; desarrollo de programas de mejoramiento de la calidad; uso de sistema de auto-evaluación de riesgos; preparación de manuales de políticas y procedimientos; y revisión de procesos operativos del departamento para incrementar la eficiencia y efectividad.

Motivador nato de equipos multidisciplinarios de auditoría, ha desarrollado conferencias, entrenamientos y talleres sobre mejores prácticas de auditoría interna, gestión de riesgos, gobierno corporativo, cambio organizacional, liderazgo y auto-evaluación de control en más de 15 países, entre los que se encuentran: Chile, México, Paraguay, Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Panamá, Perú, Nicaragua, Venezuela, Uruguay y la República Dominicana.

Actualmente es **vicepresidente de Auditoría Interna del Central Romana Corporation, Ltd. El Central Romana** es una empresa agroindustrial, principalmente productora de azúcar y cuyo origen se remonta al año 1912, para sus operaciones agrícolas, industriales, turísticas y otras, el Central Romana emplea alrededor de 25,000 personas, siendo el mayor empleador privado en la República Dominicana. Durante su trabajo ha contribuido de forma sustancial en la mejora de los procesos de gestión de riesgos y gobierno corporativo; reducción de tiempo y costos; implementación de sistema de eficiencia y control, con un enfoque basado en cadena de valor; asesoría en el desarrollo de reingeniería de procesos e implementación de nuevos sistemas; entre otros.

Es Coautor del libro **“El Auditor en los Tiempos Digitales”** publicado en agosto del 2023, por el Instituto de Auditoría Interna de Argentina. La obra está compuesta por diversos capítulos que fueron desarrollado por prestigiosos y destacados profesionales, recoge diferentes aspectos relacionados a una auditoría moderna, otorgando herramientas y técnicas para enfrentar los desafíos del mundo digital.

En noviembre del 2019, el Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana (IAIRD) le otorgó el **Premio al Mérito de la Auditoría Interna**, en la categoría de **"Aportes Sustantivos a la Profesión de la Auditoría Interna"**. Este reconocimiento se entrega al profesional con mayores lauros y méritos alcanzados en el ámbito de la promoción de la Auditoría Interna. Se valora la contribución de forma sustancial en la mejora de los procesos de gestión de riesgos y gobierno corporativo, así como la promoción de valores y principios como la honestidad, la ética profesional, el crecimiento personal y la búsqueda de la excelencia, como base fundamental de la buena práctica de Auditoría Interna.